



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO DE LICENCIA DE LICORES
PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON ACTIVIDADES LUCRATIVAS
(Fecha límite entrega: 22 de marzo 2023)
PERIODO: 2022

ES OBLIGATORIO SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN COMPLETA

Adjudicatario de la licencia de licores N. _____
Nombre del Patentado _____
Cedula de identidad o Cédula jurídica N. _____
Si es persona jurídica, nombre del representante Legal _____ cédula _____
_____ Correo electrónico _____
Lugar para recibir notificaciones _____
Teléfono _____, Celular _____ Fax _____
Nombre del Local _____
Actividad _____
Dirección del local _____

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, del 25 de junio del 2012, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para determinar la potencialidad del negocio:

- a) El personal empleado por la empresa
- b) El valor de las ventas anuales netas del último período fiscal.
- c) El valor de los activos totales netos del último período fiscal, con los cuales se aplicará la siguiente fórmula;

Periodo fiscal declarado _____
Cantidad de empleados _____
Valor ventas netas _____
Valor de activos totales netos _____

REQUISITOS ESTABLECIDOS CONFORME A LA LEY 9047, REGLAMENTO Y CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Formulario de Declaración Jurada de Licencia de Licores completo.
- Copia del formulario D101 o Régimen de Tributación Directa
- Certificación de contador público con el desglose del total de ventas anuales netas y del activo total neto (numeral 147 del Reglamento al Procedimiento Tributario).

Firma del Funcionario que revisa _____
Sello

USO

Al día S N

Requisitos completos

S N

DECLARACIÓN JURADA

El suscrito, abajo firmante, de las calidades antes mencionadas, apercibido de las penas con que la legislación castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaró que toda la información anotada anteriormente es verdadera y real, en cumplimiento al decreto N° 9084, referente a la Reforma del artículo 10 de la Ley N. °9047, Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio de 2012. Además, tengo conocimiento que la Municipalidad, puede iniciar el proceso administrativo respectivo con el fin de suspender, revocar o cancelar las actividades autorizadas en el inmueble, si se llegase a comprobar alguna falsedad de la presente declaración, errores u omisiones en los documentos o información aportada. Es todo.

Firma : _____ a los _____ del mes de _____ del 20 _____

Firma del Funcionario que autoriza _____ Fecha: _____